



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2021-00014-00.

A favor del ejecutante AFP PORVENIR S.A. y a cargo de la ejecutada Municipio de Nechí.

Certificado	\$6.100
AGENCIAS EN DERECHO	\$112.514
TOTAL:	\$ 118.614

Caucasia, 25 de junio de 2021


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	AFP PORVENIR S.A.
Demandado:	Municipio de Nechí
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00014 00
Providencia:	Sustanciación Nro.437
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas en constancia secretarial que precede, conforme lo establece el art. 366 del CGP, a favor del ejecutante AFP PORVENIR S.A. y a cargo de la ejecutada Municipio de Nechí por la suma de **\$118.614.**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f9b8d52263b13d7ef35b10049a0fd19fa1ec71086593713d434923ba12d4
8506**

Documento generado en 25/06/2021 10:08:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>